

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1922**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 Agosto de 19) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>					
7-9-922	72,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,65		8-9-922	550,00	Banco de España.....	500	90		551,00	
8-9-922	71,80	> E, de 25.000 >	71,65		8-9-922	258,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			258,00	
8-9-922	71,80	> D, de 12.500 >	71,65		8-9-922	269,00	Banco Hipotecario de España...	500				
8-9-922	72,00	> C, de 5.000 >	72,10		7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250				
8-9-922	72,00	> B, de 2.500 >	72,10		4-9-922	191,50	Banco Hispano-Americano.....	500				
8-9-922	72,00	> A, de 500 >	71,80 y 80		6-9-9 2	128,00	Banco Español de Crédito.....	250				
8-9-922	71,50	> G, de 100 >	71,50		7-9-922	296,50	Unión Española de Explosivos...	100				
8-9-922	71,50	> H, de 200 >	71,50			67,75	Socied. Gral. Azu- <sup>a</sup> Preferentes,	500			67,50	
8-9-922	71,50	En series diferentes.....			5-8-922	34,50	carera España...[Ordinarias..	500				
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Al contado.</i>			8-8-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales			7-9-922	335,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			342,25	
8-9-922	87,40	> E, de 12.000 >	87,30		8-9-922	238,00	Idem Norte de España.....	465			341,50 y 342,50	
8-9-922	87,80	> D, de 6.000 >	87,80				B <sup>a</sup> Español del Rio de la Plata,	100			282	
8-9-922	87,80	> C, de 4.000 >	87,80									
7-9-922	87,60	> B, de 2.000 >	87,80									
8-9-922	87,60	> A, de 1.000 >	87,80									
8-9-922	87,30	> G, de 100 >										
8-9-922	87,30	> H, de 200 >										
11-8-922	87,75	En series diferentes.....										
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>OBLIGACIONES</b>					
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales			8-9-922	334,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.		335,00	
8-9-922	86,75	> D, de 12.500 >	86,50		8-8-922	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	91,00	
8-9-922	86,75	> C, de 5.000 >	86,50		8-9-922	100,00	Idem id. id.....	500		5	99,50	
8-9-922	86,50	> B, de 2.500 >	86,50		8-9-922	108,00	Idem id. id.....	500		6	108,00	
8-9-922	86,50	> A, de 500 >	86,50		5-9-922	71,50	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500				
11-8-922	86,75	En series diferentes.....			5-9-922	90,50	F. C. M. Z. A., Va- <sup>a</sup> Serie A.	500		5	90,75	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			28-8-922	75,25	Madrid a Ariza.....	500		4 1/2		
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales			26-5-922	70,00		500		4		
8-9-922	86,75	> D, de 12.500 >	86,50		24-5-922	81,00	Idem Norte de España.....	500		3		
8-9-922	86,75	> C, de 5.000 >	86,50		24-5-922	58,25	Idem Norte de España.....	500		3		
8-9-922	86,50	> B, de 2.500 >	86,50		18-5-922	53,00	Idem Norte de España.....	500		3		
8-9-922	86,50	> A, de 500 >	86,50		18-5-922	52,00	Idem Norte de España.....	500		3		
11-8-922	86,75	En series diferentes.....			18-11-920	52,00	Idem Norte de España.....	500		3		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			8-1-922	52,25	Idem Norte de España.....	500		3		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales					<b>Ayuntamiento de Madrid</b>					
7-9-922	96,40	> E, de 25.000 >	96,00		8-9-922	81,00	Obligaciones.....	500		80,00		
8-9-922	96,50	> D, de 12.500 >	96,50		5-9-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500				
7-9-922	96,25	> C, de 5.000 >	96,50		8-9-922	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
8-9-922	96,50	> B, de 2.500 >	96,50		8-9-922	86,75	Idem id. 1918.....	500		87,00		
8-9-922	96,50	> A, de 500 >	96,50		28-8-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
8-9-922	96,50	En series diferentes.....										
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales			4 por 100 perpetuo al contado.....	235,400				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>		
81-7-922	97,25	> E, de 25.000 >	96,25		Idem fin corriente.....	>				Paris, a la vista, cheque, 25.000 francos a		
8-9-922	96,50	> D, de 12.500 >	96,25		Idem fin próximo.....	>				49,50 pesetas por 100 francos.—100.000 a 49,55.		
8-9-922	96,40	> C, de 5.000 >	96,25		4 por 100 amortizable.....	5,500				50.000 a 49,50.—25.000 a 49,45.—50.000 a 49,60.		
8-9-922	96,40	> B, de 2.500 >	96,25		5 por 100 amortizable.....	42,500				Londres, ala vista cheque, 2.000 libras a 28,84		
8-9-922	96,40	> A, de 500 >	96,25		Acciones del Banco de España.....	6,500				pesetas cada una.—8.000 a 28,89.		
7-9-922	96,40	En diferentes series.....	96,25		Idem del Banco Hipotecario.....	>				Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars		
					Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1,500				a 6,47 pesetas cada uno.		
					Azucarera.—Preferentes .....	4,000				Berlín, a la vista, cheque, 200.000 marcos a		
					Idem.—Ordinarias .....	>				0,55 pesetas por 100 marcos.		
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	20,500				Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 27,50		
					Idem id. al 6 % .....	33,500				pesetas por 100 liras.		

Gaceta de Madrid. Núm. 255 12 Septiembre 1922 Anexo núm. I.—Página 717

**OPOSICIONES****SENADO****SECRETARIA**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior se proveerán por oposición la plaza o plazas de Taquígrafos Sextos de la Redacción del *Diario de las Sesiones* de este Cuerpo Colegiador que haya vacantes hasta el acto de la calificación de los ejercicios por el respectivo Tribunal, y dotadas cada una con el haber anual de 6.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en dicha oposición han de presentar sus solicitudes en las Oficinas del Senado, en donde se hallarán de manifiesto los requisitos que han de llenar para ser admitidos.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el día 1.º de Diciembre de 1922, a las seis de la tarde.

Palacio del Senado, 31 de Agosto de 1922.—El Secretario primero del Senado, Antonio Santa Cruz.

*Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Liquidadores de Utilidades.*

Habiendo llegado con retraso a poder de este Tribunal por causa de fuerza mayor las instancias de los Solicitantes D. Pablo Carabias Méndez, Oficial de primera clase de Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia y D. Florentino Celestino Parrilla, Auxiliar de primera clase de la Inspección de Hacienda de Toledo, el Tribunal ha acordado su admisión y someterlos a sorteo, que se celebrará el próximo día 13, a las doce de su mañana, en el despacho del ilustrísimo señor Director general de Contribuciones, para determinar los grupos con los que han de actuar como agregados, evitando de este modo la rectificación del sorteo general.

Madrid, 11 de Septiembre de 1922. El Secretario general, Juan A. Giménez.—V.º B.º: El Presidente, A. Becerril.

*Reglas a que ha de sujetarse la práctica de los ejercicios.*

1.º Los ejercicios del concurso-oposición convocados por la Real orden de 14 de Junio último comenzarán el día 18 del corriente a la hora y en el local que se designe por anuncio en el tablón de edictos del Ministerio de Hacienda.

2.º Los opositores actuarán por tandas de tres grupos y por el orden que regula el sorteo celebrado el 9 del actual. El Tribunal procurará que cada tanda de tres grupos compuesta de sesenta opositores, realice los dos ejercicios prescritos en los días hábiles de los semanas consecutivas.

3.º En el primer ejercicio, hecho el llamamiento nominal de los opositores y calificadas sus firmas, se

designará por sorteo el supuesto en que han de basarse las liquidaciones por las tres tarifas. Al efecto, el Tribunal dispondrá de los supuestos necesarios que en pliegos cerrados, lacrados y numerados correlativamente estarán sobre la mesa presidencial. Un opositor extraerá una bola del bongo preparado al efecto, cuyo número determinará el del supuesto que ha de ser desarrollado en aquella sesión. Abierto el pliego cuyo número coincide con el de la bola, se dictará su contenido a todos los opositores que hayan de actuar en el día. Seguidamente y procurando el debido aislamiento, se practicará el ejercicio, para lo cual se concederá un máximo de tiempo de cuatro horas, en el cual los opositores realizarán su trabajo de liquidación y expendrán, en pliegos sellados, que les será facilitados al efecto, cuantas ampliaciones, razonamientos o aclaraciones estimen necesarios o convenientes. Estos pliegos deberán farse en cabeza por el opositor y rubricarse al margen por uno o dos Vocales del Tribunal. Los inutilizados deberán canjearse, y si algún opositor se retirara durante los ejercicios, deberá devolver el pliego o pliegos que le hubieran sido entregados en el estado que se hallen, para ser destruidos por el Tribunal a presencia del interesado.

Cada opositor, cuando dé por terminado su trabajo, cerrará en un sobre los pliegos de que conste y lo entregará al Tribunal. En cada sobre se expresará en el anverso, el nombre del opositor, y en el reverso, la firma del interesado y de dos Vocales del Tribunal. Estas firmas abarcarán el cierre como precinto de garantía, sin perjuicio de lacrar los sobres correspondientes.

Terminado el acto, por la entrega de todos sus pliegos, o por haber transcurrido las cuatro horas, quedarán los trabajos en poder del Tribunal, y en el caso de que no fueran leídos en el día, se levantará la sesión, señalándose en él que habrán de ser leídos, así como el local y hora en que habrá de verificarse la lectura.

4.º El día señalado para la lectura y en el local y hora previamente anunciado, constituido el Tribunal en acto público, previo llamamiento nominal, se leerán por los opositores los respectivos trabajos, abriéndose al efecto los pliegos previo examen o declaración de encontrarlos intactos. En este acto los individuos que compongan el Tribunal podrán hacer las preguntas que autoriza el Real decreto de 23 de Septiembre de 1921.

5.º Hecha la calificación por el Tribunal, se exhibirá su resultado en el tablón de anuncios del Ministerio.

6.º Los opositores aprobados en el primer ejercicio actuarán en el segundo previa convocatoria del modo siguiente: constituido el Tribunal y hecho el llamamiento nominal de los opositores, se dictará a todos ellos el mismo supuesto, que consistirá en una reclamación impugnadora de liquidación.

Los actantes redactarán en el mismo plazo de cuatro horas el informe o propuesta correspondiente, realizando este trabajo y entregándolo al Tribunal en la misma forma y con iguales condiciones que establece la regla 3.ª

El Tribunal designará día y hora para la pública lectura en igual forma que se regula en la regla 4.ª, y hará después la calificación definitiva, que se publicará debidamente como la del primer ejercicio.

7.º Para la práctica de ambos ejercicios sólo se permitirá al opositor la consulta de textos legales, de los cuales podrá ir provisto.

8.º Será excluido de la oposición todo el que quebrante la incomunicación en la práctica de los ejercicios.

9.º En el caso de que el Tribunal hiciera uso de la autorización que le concede el párrafo segundo del artículo 6.º del Real decreto de 23 de Diciembre de 1921, los opositores redactarán en hojas separadas la diligencia o diligencias que estimen procedente, entregándola bajo sobre cerrado al Tribunal, que acordará en el acto la respuesta que proceda.

Se llama la atención de los opositores acerca del terminante precepto contenido en el artículo 8.º del Real decreto de 23 de Septiembre de 1921, según el cual "todo opositor que no se presentase a practicar un ejercicio, quedará excluido."

Sin embargo, si se tratara de algún opositor procedente de la provincia de Canarias que por dificultades de comunicaciones no llegare a tiempo de poder actuar en el grupo que le correspondía, podrá ser autorizado por el Tribunal, dado el apremio de tiempo, para actuar en otro grupo, siempre dentro del período de las oposiciones.

Madrid, 11 de Septiembre de 1922. El Secretario del Tribunal, Juan A. Giménez.—V.º B.º El Presidente, A. Becerril.

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****FERROCARRILES.—CONCESION Y CONSTRUCCION**

De acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 20 de Julio de 1921 y Real orden de 9 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 18 de Octubre próximo, a las doce, para celebrar concurso entre constructores españoles, para el suministro de 58.064 kilogramos de tirafondos y 10.590 kilogramos de tornillos de brida, con destino al establecimiento de vías francesas en la estación internacional de Canfranc, que construye el Estado.

El concurso se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el lugar que ocu-

por el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, en dicho Ministerio, para conocimiento del público (Negociado de Concesión y Construcción de Ferrocarriles), el pliego de bases por el que ha de regularse el concurso.

Se admitirán proposiciones en el mismo Negociado en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arregladas al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso es de tres mil (3.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse cada pliego, de la cédula personal del proponente y del documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general o en sus sucursales, de la expresada cantidad, a disposición del Ministerio de Fomento.

Serán desechadas en el acto todas aquellas proposiciones que no estén ajustadas a las disposiciones que anteceden, y serán sometidas las demás a la Superioridad, que, previa la tramitación que estime oportuna, podrá admitir la que considere más conveniente, o desecharlas todas, sin derecho, por parte de los concursantes, a reclamación alguna.

Será obligación del adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario oficial de Madrid, dentro del término de quince (15) días contados desde la fecha de la GACETA DE MADRID que publique la Real orden de adjudicación y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio del concurso en dicho diario oficial.

Madrid, 8 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, P. O., A. Valenciano.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las bases, condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición por el Estado, de 58.964 kilogramos de tirafondos y 10.590 kilogramos de tornillos de brida con destino al establecimiento de vías francesas en la estación internacional de Canfranc, en el ferrocarril de Zuera a Olorón, que construye el Estado, se compromete a suministrar dicho material con estricta sujeción a las bases indicadas, condiciones y requisitos, y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que acompañan a esta proposición, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de tirafondos); por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de tornillos de brida), puesto todo el material antes detallado, libre de todo gravamen en la explotación de la estación internacional de Canfranc.

(Fecha y firma).

S—1539

De acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 30 de Julio de 1921 y Real orden de 9 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las doce, para celebrar concurso entre constructores españoles, para el suministro de 42 cambios sencillos, tres cambios dobles, cuatro cambios cruzamientos y un cruzamiento enlace, con destino al establecimiento de vías francesas en la estación internacional de Canfranc, que construye el Estado.

El concurso se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el lugar que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, en dicho Ministerio, para conocimiento del público (Negociado de Concesión y Construcción de Ferrocarriles), el pliego de bases por el que ha de regularse el concurso.

Se admitirán proposiciones en el mismo Negociado en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arregladas al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso es de cinco mil (5.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse cada pliego, de la cédula personal del proponente y del documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general o en sus sucursales, de la expresada cantidad, a disposición del Ministerio de Fomento.

Serán desechadas en el acto todas aquellas proposiciones que no estén ajustadas a las disposiciones que anteceden, y serán sometidas las demás a la Superioridad, que, previa la tramitación que estime oportuna, podrá admitir la que considere más conveniente, o desecharlas todas, sin derecho, por parte de los concursantes, a reclamación alguna.

Será obligación del adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario oficial de Madrid, dentro del término de quince (15) días contados desde la fecha de la GACETA DE MADRID que publique la Real orden de adjudicación y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio del concurso en dicho diario oficial.

Madrid, 8 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, P. O., A. Valenciano.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las bases, condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición por el Estado de 42 cambios sencillos, tres cambios dobles, cuatro cambios cruzamientos y un cruzamiento enlace, con destino al establecimiento de vías francesas en la estación internacional de Canfranc, que construye el Estado, se compromete a suministrar dicho

material con estricta sujeción a las bases indicadas, condiciones y requisitos y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se acompañan a esta proposición por la cantidad de ... (aquí el precio en letra, por cada cambio sencillo); por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada cambio doble); por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada cambio cruzamiento); por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada cruzamiento enlace).

(Fecha y firma).

S—1540

De acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 30 de Julio de 1921 y Real orden de 9 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 19 de Octubre próximo, a las doce, para celebrar concurso entre constructores españoles, para el suministro de 1.287.538 kilogramos de barras carriles, 81.091 kilogramos de bridas y 102.597 kilogramos de placas de asiento con destino al establecimiento de vías francesas de la estación internacional de Canfranc, que construye el Estado.

El concurso se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el lugar que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, en dicho Ministerio, para conocimiento del público (Negociado de Concesión y Construcción de Ferrocarriles), el pliego de bases por el que ha de regularse el concurso.

Se admitirán proposiciones en el mismo Negociado en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arregladas al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso es de veinticinco mil (25.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse cada pliego, de la cédula personal del proponente y del documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general o en sus sucursales, de la expresada cantidad, a disposición del Ministerio de Fomento.

Serán desechadas en el acto todas aquellas proposiciones que no estén ajustadas a las disposiciones que anteceden, y serán sometidas las demás a la Superioridad, que, previa la tramitación que estime oportuna, podrá admitir la que considere más conveniente, o desecharlas todas, sin derecho, por parte de los concursantes, a reclamación alguna.

Será obligación del adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario oficial de Madrid, dentro del término de quince (15) días contados desde la fecha de la GACETA DE MADRID que publique la Real orden de adjudicación y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio del concurso en dicho diario oficial.

Madrid, 6 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, P. G. A. Vajen-  
ciano.

*Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las bases, condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición de 1.287.538 kilogramos de barras carriles; 81.091 kilogramos de bridas; 102.597 kilogramos de placas de asiento, con destino a la instalación de vías francesas de la estación internacional de Canfranc, en el ferrocarril de Zuera a Olorón, que construye el Estado, se comprometo a suministrar dicho material con estricta sujeción a las bases indicadas, condiciones y requisitos, y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se acompañan a esta proposición, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de barras carriles); por la cantidad de ... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de placas de asiento); puesto todo el material antes detallado, libre de todo gasto, en la explanada de la estación internacional de Canfranc.

(Fecha y firma).

S—1541

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALBACETE**

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Villarrobledo a la de Almagro a Alcaraz, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 24.000, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 3.689,70; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1295

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 y 3 a 14.400 de la carretera de tercer orden de Almansa a Albatana, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien ad-

judicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 43.470, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 6.502,56; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1296

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Almansa a Cofrentes, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Sergio Pérez Falcó, vecino de Yecla, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de 36.329,09 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata una baja de 7.440,92 pesetas; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1297

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 56 al 84 de la carretera de tercer orden de Villarrobledo, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 51.800, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 41.390,44; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1298

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de

piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de la estación de Minaya a Minaya, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Manuel Solana Morcillo, vecino de Múnera, provincia de Albacete, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 15.876, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 2.567,70; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1299

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 y 2 y 23 a 26 de la carretera de tercer orden de Albacete a la de Villarrobledo a Bañales, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 39.340, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 6.983,15; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1300

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 96 al 104 de la carretera de tercer orden de la de Cuenca a Albacete a La Roda, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 45.100, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 8.017,92; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura

ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1301

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 51 al 64 de la carretera de tercer orden de Almodóvar del Pinar a La Roda, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 76.440, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 14.564,10; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1302

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 10 al 23 de la carretera de tercer orden de Fuente la Higuera a Yecla, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 71.000, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 12.634,71; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1303

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 145 al 150 de la carretera de segundo orden de Cuenca a Albacete, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien ad-

judicar dicho servicio al postor don Rafael García Pérez, vecino de Casas-Ibáñez, provincia de Albacete, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 97.777, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 14.499,80; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1304

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 322, 323 y 333 a 337 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Alfonso Martínez Tapia, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 42.100, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 8.679,97; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1305

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 220, 136 al 222 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Rafael García Pérez, vecino de Casas-Ibáñez, provincia de Albacete, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de pesetas 107.200, que produce en el presupuesto de contrata una baja de pesetas 9.395; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1306

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de

piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 59 al 61 de la carretera de primer orden de Albacete a Cartagena, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Pedro Belló Cantó, vecino de Novelda, provincia de Alicante, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de 81.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata una baja de 5.594,97 pesetas; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1307

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 227 al 237 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, de esta provincia, celebrada el día 5 del actual,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas a todas las de Obras públicas, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al postor don Francisco Lasberas Marín, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los plazos designados por la cantidad de 113.831,83 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata una baja de 20.087,97 pesetas; debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 6 de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1308

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CORDOBA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Buena a Cabra, kilómetros 1 al 26, y Baena a Nueva Cartaya, kilómetros 1 al 14.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barroca, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos consignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.961,73 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Co-

Notario de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1210

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, kilómetros 83 al 85.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos consignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 81.989 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 80.898,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1211

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Puente Genil a Zanja, kilómetros 1 al 13, y Lócana a Estepa, kilómetros 1 al 12.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Eduardo Morales Ruiz, vecino de Puente Genil, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.004,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1212

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Herrera a Puente Genil, kilómetros 3 al 8; La Rambla a Puente Genil, kilómetros 18 al 27, y Lucena a Ecija, segunda sección, kilómetros 1 al 4 y ramal a la estación de Puente Genil.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Fernández Barcia, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al

proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 82.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 81.989,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1213

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Jaén a Córdoba, segunda sección, kilómetros 77 al 94.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Delgado Gutiérrez, vecino de Andújar, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 32.499 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 32.995,69 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1214

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Montoro a Rute, primera y segunda sección, kilómetros 3 al 47.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.000,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1215

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Córdoba a Espejo, kilómetros 1 al 5, 10 al 12 y 27 al 33.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compro-

mete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.999,75 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 54.999,84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1216

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, kilómetros 41 al 73, y Pozoblanco a la de Córdoba a Almadén, kilómetros 1 al 8.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Delgado Gutiérrez, vecino de Andújar, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 32.499 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.213,39 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1217

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 418 al 436.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos consignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 43.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.000,76 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1218

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Madrid a Cádiz, kilomé-

ros 347 al 387 y variante de El Cardo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos consignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 54.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 70.192,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1219

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Bujalance a Villa del Río, kilómetros 1 al 14, y de la estación de Villa del Río a la de Andájar a Villanueva del Duque, kilómetros 1 al 14.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Julio Tortosa Caballero, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 39.938 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.013,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1220

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Belalcázar a la estación de Luján, kilómetros 1 al 16,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 55.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.946,92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1221

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera del puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz por La Campana, kilómetros 2 al 15,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Francisco Fernández García, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 54.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 56.866,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1223

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera del ferrocarril de Córdoba a Sevilla a Ecija, kilómetros 1 al 11 y estación de Palma del Río a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, kilómetros 1 al 14.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Antonio Ruiz Valenzuela, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 30.197,85 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.197,85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1224

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Córdoba a Almodén, kilómetros 56 al 80.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 61.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.290,01 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de pu-

blicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1225

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Córdoba a Almodén, kilómetros 57 al 111,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barreira, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 32.250 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 33.917,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1226

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, kilómetros 1 al 18,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Fernández García, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 25.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 25.897,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1227

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, kilómetros 19 al 20.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Manuel Beardo Cuenca, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 85.557,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que de-

signe el Delegado en esta capital del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Córdoba, 5 de Septiembre de 1922.—  
El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora. S—1228

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

PAMPLONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 2.530, de pesetas efectivas 470, expedido por esta Sucursal el 21 de Octubre de 1921 a favor del Sr. Administrador de Correos de Pamplona, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar del 17 de Agosto próximo pasado, fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 9 de Septiembre de 1922.  
El Secretario, Manuel Moreno. X—2287

**BANCO DE ESPAÑA**

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción expedido el 21 de Septiembre de 1892, que comprende seis acciones, números 2.525 y 526, 11.581 a 583 y 28.801, de este Banco, de libre disposición, domiciliadas en esta Sucursal a favor de doña Vicenta Goyechea y Aguirre, se anuncia al público por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, o de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones.

San Sebastián, 8 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. de la Riva. X—2266

**BANCO DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 2.425, constituido en este Banco en 4 de Octubre de 1901 a favor de D. Juan Tremolosa Goromiza y de doña Josefa Tremolosa Candia, indistintamente, se anuncia al

público para que reclame el que se crea con derecho dentro del plazo de quince días, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento por el cual este Banco se rige.

Barcelona, 1 de Septiembre de 1922.  
El Administrador, Luis Vives Seguí. X—2264

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL**

Balance general al 31 Diciembre 1921

ACTIVO	PESETAS
1 Primer establecimiento .....	98.398.097,93
2 Subvención del Gobierno español .....	899.423,60
3 Almacenes generales .....	491.469,69
4 Deudores diversos .....	1.701.606,61
5 Acciones depositadas .....	200.000,00
6 Caja .....	52.411,88
7 Compañía Decas, cuenta Escudos .....	33.673,68
	<b>101.276.691,39</b>

**PASIVO**

8 Capital:	
Acciones, pesetas, 20.000.000; Subvención cobrada Gobierno español, 10.812.525,66	30.812.525,66
9 Compañía Decas .....	
10 Cuenta préstamos garantidos por obligaciones hipotecarias a emitir, pesetas, 66.000.000;	
11 Cuenta de subvención del Gobierno español, pesetas, 399.423,60;	
12. Cuenta Aval, 164.627,90 .....	66.564.051,50
13 Acreedores diversos .....	3.560.120,70
14 Ganancias y pérdidas, saldo de la cuenta general de explotación .....	39.241,77
15 Cuentas de intervención .....	25.582,66
16 Cuentas a pagar .....	75.169,04
17 Consejo de Administración .....	200.000,00
	<b>101.276.691,39</b>

El Inspector general de Contabilidad, Cándido Emilio Cabral. X—2265

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 28 de Septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once y media

horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el segundo ejercicio social y de acordar la correspondiente distribución de beneficios.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán tener depositadas sus acciones antes del día 23 de Septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 20 de Junio de 1922, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito.  
Bruselas: Banque de Paris et des Pays-Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge.

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.—  
El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén. X—2260

**LA FAMILIAR (S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria el 30 del corriente en el Banco Hispano Suizo, Plaza de Canalejas, número 3, a las seis de la tarde.

Madrid, 11 de Septiembre de 1922.  
El Secretario, Diego González Cosué. X—2261

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

	Fin.
Madrid..... Un mes.....	8
Provincias..... Un trimestre.....	20
Posesiones de Africa. Un trimestre.....	30
Extranjero..... Un trimestre.....	45

**TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100  
Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100  
Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

**TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS**

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.	
De 10.001 a 20.000, a 0,50 id.	50
De 20.001 a 50.000, a 0,60 id.	50
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id.	50
De 70.001 a 20.000, a 0,80 id.	50
De 20.001 en adita., a 1,00 id.	50

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.